

ACTA Nº 1736

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las nueve/ horas y treinta minutos del día cinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del/ Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. // Ariel Gustavo Coll, los señores Ministros doctores Jorge Talagañis Ur-/ quiza, Jorge Gerardo García Cabello y Oscar Inocencio De Nardo, para // considerar: PRIMERO: Ayudante Genaro Morel s/Historia Clínica (Nota Nº/ 2967/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la Historia Clínica ad- junta; atento a lo establecido en el Art.23º del Régimen de Licencias / de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedida al presentante / licencia por razones de salud, a partir del 10 de junio y hasta el 8 de agosto del año en curso, inclusive. SEGUNDO: Auxiliar Juan Carlos Bal-/ derrama, solicita licencia por matrimonio (Nota Nº 2969/89-Sec.Adm. y / Sup.). Visto la nota referida; atento a lo dispuesto por el Art.29º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder la li- cencia petitionada a partir del 21 del mes en curso y hasta el 7 de // agosto inclusive del corriente año, con cargo de acreditar la circuns-/ tancia. TERCERO: Auxiliar Norma Elizabeth Zaracho de Ferreyra s/Pedido/ (Nota Nº 2971/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, por la / cual la presentante solicita se le otorgue la Feria Judicial del presen- te mes a partir del día 24 del mes en curso, en razón de encontrarse la misma en uso del descanso compensatorio de la Feria Judicial ordinaria/ del año 1988 hasta el día 23 de dicho mes; atento al informe de Secreta- ría, ACORDARON: Conceder la licencia petitionada a partir del día 24 de julio y hasta el 2 de agosto inclusive del corriente año. CUARTO: Ex- / Auxiliar Liliana Beatriz Núñez s/Pedido (Nota Nº 2944/89-Sec.Adm.y Sup) Visto la nota aludida, mediante la cual la presentante solicita el pago de cualquier emolumento que le pudiere corresponder, en razón de haber-
///...

..// se desempeñado como Auxiliar de este Poder Judicial entre el 13 al 16 de junio del año en curso, inclusive; atento a lo establecido en el Art. 17º del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Disponer // que por Dirección de Administración se liquide y pague a la peticionante los emolumentos que le pudieren corresponder en proporción al tiempo en que se desempeñara en este Poder Judicial. QUINTO: Escribiente Mayor Elba Giménez solicita justificación de inasistencias (Nota Nº 2879/89-/Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y la Historia Clínica acompañada; atento a lo dispuesto por el Art. 23º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante desde el 17 y hasta el 23 de junio del año en curso, inclusive. SEXTO: Jefe de Despacho Irma Fidelina Báez de Falcón/S/Pedido FERIA Judicial (Nota Nº 2973/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida, por la cual la mencionada agente solicita se le conceda la FERIA Judicial del presente mes a partir del día 3 de agosto próximo, en razón de encontrarse la misma con licencia por maternidad hasta el 2 de dicho mes (V.Acuerdos Nºs. 1718, punto 2º y 1725, punto 1º); atento al informe de Secretaría y lo dispuesto por el Art. 15º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la licencia interesada, a partir del día 3 y hasta el 12 de agosto del corriente año, inclusive. SEPTIMO: Juez del Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 4, Dr. Alberto Lucio Nogués, solicita licencia por matrimonio. Visto la nota aludida, por la cual el magistrado de mención en el epígrafe solicita licencia por matrimonio a partir del 12 del mes en curso; atento a lo establecido en el Art. 29º del Régimen de Licencias/ de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder la licencia peticionada, a partir del día 12 y hasta el 27 del corriente mes, inclusive, con cargo de acreditar la circunstancia. OCTAVO: Juez de Paz de Menor Cuantía de/

///...

..// Las Lomitas, Dn. Andrés Barroca s/situación. Visto que el día 8 del corriente mes, se cumple el término del mandato del señor Juez mencionado en el epígrafe (V. Acuerdo Nº 1563, punto 3º), corresponde adoptar // las medidas pertinentes al efecto. Por ello y en uso de la facultad conferida por el Art. 123º de la Constitución Provincial, ACORDARON: Designar -por un nuevo período- en el cargo de Juez del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Las Lomitas, al señor Andrés Barroca, a partir del 9 del mes en curso y por el término constitucional (Art. 123º C.P.). El nombrado prestará el juramento de ley en la oportunidad que la Presidencia determine. NOVENO: Escribiente Mayor Juana Fretez de Rivarola s/Historia/Clínica (Nota Nº 2927/89-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y la Historia Clínica acompañada; atento a lo dispuesto por el Art. 23º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedida a la presentante licencia por razones de salud, a partir del 25 de junio ppdo. y hasta el 14 del mes en curso, inclusive. DECIMO: Auxiliar Mirtha Azucena Quintana, solicita licencia por matrimonio (Nota Nº 2896/89-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida; atento a lo dispuesto por el Art. 29º del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la licencia solicitada, a partir del día 12 y hasta el 27 del corriente mes, inclusive, con cargo de acreditar la circunstancia. DECIMO PRIMERO: Presidente de la Sala I del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dra. Martha O. Neffen de Linares s/Pedido (Nota Nº 2974/89-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida, por la cual la titular de la dependencia de figuración en el epígrafe solicita se postergue la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del presente mes, a las agentes Avelina Favatier y María de los Milagros Villarreal de De Petre -quienes fueron designadas como personal durante dicho período- / hasta fecha a determinar; atento a lo establecido en el Art. 14º del Ré-

///...

..// gimen de Licencias de este Poder Judicial y a las razones de servi-
cio invocadas, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, prorrogando -en/
consecuencia- las licencias que por compensatoria de Feria les corres-/
ponden a las agentes mencionadas, debiéndose tener en cuenta lo dispues-
to en el Art. 14º in fine de dicho Régimen. DECIMO SEGUNDO: Colegio de/
Magistrados y Funcionarios s/Pedido. Visto la nota de referencia, por la
cual la Entidad mencionada en el epígrafe solicita que al cubrir los //
cargos vacantes de magistrados y funcionarios, se tenga en cuenta la ca-
pacidad y antigüedad de profesionales que se desempeñan en este Poder /
Judicial para acceder a los ascensos correspondientes, ACORDARON: Tener
presente. DECIMO TERCERO: Juez de Paz de Menor Cuantía de Laguna Blanca
Dn. Néstor Antonio Aguirre, s/Pedido. Visto la nota presentada por el /
magistrado de mención en el epígrafe, por la cual solicita se lo desig-
ne para desempeñarse en la próxima Feria Judicial; atento a las razones
invocadas que resultan atendibles, ACORDARON: Designar al Juez de Paz /
de Menor Cuantía de Laguna Blanca, Dn. Néstor Antonio Aguirre como Juez
de Feria, dejándose sin efecto -en consecuencia- lo dispuesto en la par-
te pertinente del punto 10º del Acuerdo Nº 1735. DECIMO CUARTO: Presi-/
dente de la Sala II del Tribunal del Trabajo s/Pedido (Nota Nº 2910/89-
Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota elevada por el magistrado de figuración/
en el epígrafe, por la cual solicita se prorrogue a la Oficial Superior
de Primera Antonia Bordón de Unzaín el descanso compensatorio correspon-
diente a la Feria Judicial del presente mes; atento a las razones de //
servicio invocadas y conforme a lo dispuesto por el Art. 14º del Régi-/
men de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Hacer lugar a lo so-
licitado, prorrogando -en consecuencia- la licencia compensatoria co-//
rrespondiente a la Feria Judicial de invierno de la Oficial Superior de
Primera Antonia Bordón de Unzaín hasta fecha a determinar, debiéndose /

///...

..// tener en cuenta lo dispuesto en la última parte del Art. 14º mencionado. DECIMO QUINTO: Directora de la Escuela de Danzas Municipal de Pirané s/Pedido (Nota Nº 2947/89-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual la Directora de la Escuela mencionada en el epígrafe solicita se contemple la posibilidad de donar una Bandera de Ceremonias para dicho Establecimiento; atento a las normas vigentes de contención de gastos, ACORDARON: Tener presente para su oportunidad. DECIMO / SEXTO: Asociación Judicial Formosa s/Pedido (Nota Nº 2881/89-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual la Entidad de figuración en / el epígrafe solicita se implemente una Comisión de Trabajo integrada // por representantes del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, del Colegio de Magistrados y Funcionarios y de dicha Asociación, a fin de tratar situaciones que se susciten con los Oficiales de Justicia y Notificados // res y, en consecuencia, darles un mayor respaldo en el cumplimiento de sus funciones; y Considerando: que atento estar creada la Comisión Asesora de Presidencia (V. Resolución Nº 119/88 de Presidencia), este Alto Cuerpo estima conveniente encomendar a la misma el tratamiento del tema propuesto. Por ello, ACORDARON: Autorizar a la Presidencia a convocar a la Comisión Asesora de la misma a los fines indicados precedentemente. / DECIMO SEPTIMO: Psicóloga del Juzgado de Menores de Clorinda, Lic. Silvia Albornóz de Pérez s/Pedido. Visto la nota aludida, por la cual la / presentante solicita autorización para concurrir a las "Jornadas Nacionales de Psicólogos Forenses" a llevarse a cabo en Buenos Aires entre / los días 22 al 24 del mes en curso y la licencia correspondiente desde / el 20 al 26 del mismo mes, ACORDARON: Conceder la licencia y autorización solicitadas. DECIMO OCTAVO: Directora de Administración, Contadora / María J. Pérez de Argañaráz s/Pedido. Visto la nota de referencia, por / la cual la señora Directora de Administración comunica que, en la próxi

///...

..// ma Feria Judicial desempeñarán tareas los agentes Delia Encina de/
Miño, Fabiana Leiva, Esvertilda Villamayor de Pintos, Sara D.Princich /
de Paulina, Dora Angélica Centurión, Angélica Cecilia Agüero, Silvia L.
Oruego, Liliana Crocci de González, Juana del Carmen Paredes de Prieto,
José Luis Ramírez, Celina Vera de Décima, Eduardo Ríos, Roberto Prieto/
/ Germán Nicasio Ibáñez y Gladys E.Morel de Rodríguez, solicitando se /
prorroque el uso del descanso compensatorio de la misma hasta fecha a /
determinar con excepción de los agentes Liliana Crocci de González, Jua
na del Carmen Paredes de Prieto, Celina Vera de Décima, Germán N.Ibáñez
y Gladys E.Morel de Rodríguez; atendiendo a razones de servicio, ACORDA
RON: Tener presente y acceder a lo peticionado. Todo lo cual dispusie-/
ron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE



JORGE TALAGAÑIS IROUZA
MINISTRO



JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO



Dr. OSCAR INOCENCIO DE NARDO
Ministro